Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2022 de fecha 01 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-034/2022

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 12 Y N° 29, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 111/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de enero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 436/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems pendientes de resultado, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems N° 12 y N° 29, del presente llamado, dado que por Resolución C.A. N° 086-010/2020, de fecha 16 de octubre de 2020; por Resolución C.A. N° 108-020/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, por Resolución C.A. N° 025-017/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, por Resolución C.A. N° 041-017/2021, de fecha 30 de abril de 2021, por Resolución C.A. N° 074-013/2021, de fecha 26 de agosto de 2021, y por Resolución C.A. N° 101-037/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios ítems, así también consta en el exordio de las resoluciones aludidas, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia;

Que, por Resolución C.A. N° 086-010/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las firmas V&V S.A., en los Ítems N° 1, N° 3, N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 14, N° 15, N° 17, N° 20, N° 23, N° 24, N° 26, N° 34, N° 36, N° 38, N° 39, N° 48, N° 49, N° 51, N° 52, N° 53, N° 55 y N° 58; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 2, N° 19, N° 21, N° 22, N° 31, N° 32, N° 61 y N° 65; ARGÓN S.R.L., en los Ítems N° 37 y N° 54; DGR INTERNACIONAL S.R.L., en los Ítems N° 16 y N° 40; SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 35; CONSORCIO SUMI, en el Ítem N° 42; ALBATROS S.A.C.I., en los Ítems N° 45 y N° 62, y FALCÓN COM. E IND. S.A., en el

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. ANA MARÍA Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-01 17:26:13.435272

Ítem N° 66, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Resolución C.A. N° 108-020/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a la firma SALUMAX S.A., en el Ítem N° 62;

Que, por Resolución C.A. N° 025-017/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a la firma ALBATROS S.A.C.I., en el Ítem N° 63;

Que, por Resolución C.A. N° 041-017/2021, de fecha 30 de abril de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a la firma DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 12 N° 29 N° 43 y N° 50;

Que, por Resolución C.A. N° 074-013/2021, de fecha 26 de agosto de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a la firma SOLUMEDIC S.A., en los Ítems N° 21 y N° 22;

Que, por Resolución C.A. N° 101-037/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a la firma V&V S.A., en el Ítem N° 64;

Que, por Resolución DNCP/N° 4430/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, entre otras cosas resolvió cuanto sigue: *"Art. 1° Hacer lugar a las protestas promovidas; Art. 2° Anular la Adjudicación de los Ítems N° 12 y N° 29, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; Art. 3° Ordenar a la convocante a que Comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario a partir*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA M.
Secretaria del Co

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Contratos y Seguros
dinarte
2022-02-01 17:26:13.435272

de la notificación de la presente resolución conforme a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 10 de diciembre de 2021, respecto a los Ítems N° 12 y N° 29, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas CHACO'Í INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., DYSA HEALTHCARE S.A., EDISON S.R.L., MAKRI S.A., FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., y SIEGEN S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto 6. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA;

2. Descalificar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., conforme al Informe Jurídico en el punto 6. FUNDAMENTACIÓN DEL INFORME;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las firmas SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 12; y CONSORCIO SUMI SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 29, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, cabe mencionar que continúan pendientes de definición las sugerencias con relación a los Ítems N° 5, N° 10, N° 11, N° 46 y N° 60;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Contratos y Seguros
Firma Digital
2022-02-01 17:26:13.435272

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2022 de fecha 01 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-034/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar los Ítems N° 12 y N° 29, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las firmas SOLUMEDIC S.A., en el Ítem N° 12; y CONSORCIO SUMI SCIENTIFIC S.A., en el Ítem N° 29, por un monto total de G. 5.567.999.997.- (Guaraníes cinco mil quinientos sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y el Área Técnica respectiva que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. ANA ... Secretaria del ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Contratos y Seguros
2022-02-01 17:26:13.435272

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-034/2022

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Contratos y Seguros
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-01 17:26:13.435272

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS"

ANEXO I CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
SOLUMEDIC S.A.	12	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELECTRICA	LINET	REPUBLICA CHECA	Unidad	Unidad	13	28.307.692	**367.999.996**
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO										**367.999.996**

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSORCIO SUMI SCIENTIFIC SA	29	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	SHIMADZU	JAPON	Unidad	Unidad	7	742.857.143	**5.200.000.001**
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES UN GUARANI) IVA INCLUIDO										**5.200.000.001**

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS", Ítem Nº 12 y Ítem Nº 29, con ID N° 358.083, Gs. 5.567.999.997 (GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Contratos y Seguros
Ujramire

2022-02-01 17:26:13.435272